



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CC - A.R.I.
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 07/08/19	Hs. 13:21
Numero: 712	Fojas: 2
Expte. N°	
Grado:	
Recibido:	

NOTA N° 76/19.-

LETRA: CC - A.R.I.

Ushuaia, 07 de Agosto de 2019

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

S / D

Me dirijo a Ud. a los fines de remitir el siguiente Proyecto de Resolución para ser incorporado sobre tablas y ser tratado en la sesión ordinaria del día de la fecha.

Motiva la presente, insistir en todos su términos la Resolución CD N° 420/18, aprobada por este cuerpo de concejales en la sesión del día 07 de Noviembre del 2018. Donde se solicita que se pavimente el único acceso al barrio denominado 30 viviendas IPV.

Por lo expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente proyecto de Resolución.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque CC - ARI
Cambiemos



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia
CC - A.R.I.
CONCEJAL TOMAS BERTOTTO

**EL CONCEJO DELIBERANTE
DA LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE**

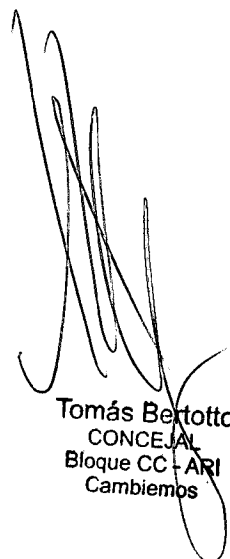
ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la Resolución CD N° 420/18, aprobada por este cuerpo de concejales, para que el Departamento Ejecutivo Municipal, atienda el reclamo de los vecinos del barrio denominado 30 Viviendas I.P.V.

ARTÍCULO 2º.- ACOMPAÑAR a la presente resolución, una copia de la resolución que se insiste en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CD N° _____ 19.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA:



Tomás Bertotto
CONCEJAL
Bloque CC - ARI
Cambiemos



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

166/1993

*EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE*

ARTÍCULO 1º.- INSISTIR en todos sus términos la Resolución CD N.º 420/2018, aprobada por este Cuerpo de concejales, para que el Departamento Ejecutivo Municipal atienda el reclamo de los vecinos del barrio denominado 30 Viviendas IPV.

ARTÍCULO 2º.- ACOMPAÑAR a la presente Resolución con una copia de la resolución que se insiste en el artículo precedente.

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 276 /2019.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 07/08/2019.-

co

LIC. NOELIA BUTT
Secretaria
Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia